

FICHA REUNIÓN

Reunión convocada por la [Comisión de Juventudes Diversas \(CJD\)](#) del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada a través de la plataforma google MEET, el 22 de febrero de 2023, en un horario de 12:30 a 13:17 horas.

OBJETIVO

La CJD solicitó la reunión a fin de presentar al equipo Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEEBC (CPCyEC), propuesta del evento denominado “Mesa de diálogo. Movimientos Sociales en Estados Unidos”.

ASISTENTES

Nombre	Cargo
C. María Concepción Castillo Rodríguez	Coordinadora de Participación Ciudadana
C. Jessica Michell Grano Morales	Presidenta de la Comisión de Juventudes Diversas.
C. José Luis Hernández Diego	Vocal de la Comisión
C. Fermín Gallegos de León	Analista Especializado



DETALLE DE LA PROPUESTA:

La propuesta fue expuesta por la Presidenta de la CJD, la cual explicó tiene como objetivo *“Reconocer y recordar cómo el movimiento Roe vs. Wade en Estados Unidos ha representado una influencia significativa a movimientos que buscan esclarecer la necesidad de que se brinden mejoras en las leyes que pretenden protegernos. Recordar que gracias a quienes en su momento alzaron la voz, hoy día vemos leyes y reformas que visibilizan el esfuerzo de generaciones pasadas formalizadas en los cambios y avances en materia de derechos humanos. Si bien, Estados Unidos ha llevado un retroceso en los derechos constitucionales de mujeres y personas gestantes, la presente iniciativa busca el propósito de que en México y en nuestro estado Bajacaliforniano se debe mantener el ímpetu de las juventudes para que no exista en nuestras leyes, un retroceso a los derechos humanos. Por lo tanto, es importante que a través de la mesa de diálogo se tenga conciencia de la historia que marcó un inicio pero no un final, en exigir derechos que se adapten a las nuevas necesidades de las generaciones por devenir.”*; misma, que pretende desarrollarse el próximo 2 de marzo de 2023, en la Facultad de Humanidades de UABC Campus Otay.

ACUERDOS

1. La propuesta expuesta por la Presidenta de la CJD, será trasladada a la CPCyEC para su revisión y valoración.
2. Una vez que se tenga respuesta por parte de la CPCyEC se hará del conocimiento a la Presidencia de la CJD.